

X CARRERA POR LA IGUALDAD

-Reglamento-

Art. 1 La Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Miguelturra (Ciudad Real), organiza la X Carrera por la Igualdad de Miguelturra el día 5 de abril de 2025 a partir de las 18:30 horas sobre una distancia de 5.000 metros, con la colaboración de la Concejalía de Igualdad y el Club Fondistas de Miguelturra.

Art. 2 La salida tendrá lugar desde las inmediaciones del Pabellón Municipal Ernesto Arévalo, concretamente en el parking, para salir por C/ Doñana para girar en la C/ Fernández Ordoñez, C/ Dulcinea del Toboso, Granada, hasta la Plaza del Cristo, que rodeamos para bajar por C/ Cristo, C/ Miguel Astilleros, Plaza de la Constitución, Plaza de España, C/ D. José Mora, Avenida Primero de Mayo y torcer por calle Chavela Vargas, donde estará el punto de avituallamiento, después se continuará por la Avenida 8 de marzo, Ronda de las Cañadas, Ronda del Serrallo, Avenida de Europa hasta la C/ Enrique Tierno Galván, Rotonda Centro Salud y continuación por C/ Enrique Tierno Galván, hasta la Calle Los Santos, después girar hacia Paseo Santo Tomás de Villanueva, en dirección al Pabellón Municipal.

Art. 3 Para cualquier **información** pueden dirigirse a la Concejalía de Deportes, c/Juventud, s/n; en el teléfono **926 24 10 60**, de lunes a viernes de 9 a 14 horas; a través de correo electrónico, **practicadeporte@ayto-miguelturra.es**.

Art. 4 El tope máximo de inscripciones será de **400** participantes. El periodo de inscripción se cerrará el martes 1 de abril a las 23:59 horas, o cuando se haya alcanzado el tope de inscripciones.

Las inscripciones se realizarán a través de la web www.miguelturra.es y en RockTheSport.com

El precio de la inscripción será de 3€ (más gastos de la plataforma de inscripción), de los cuales **3 €** será donativo que se entregará a la **Asociación de Esclerosis Múltiple de Ciudad Real**.



Si no puedes participar en la carrera, pero quieres aportar tu **donativo**, lo podrás hacer a través del **DORSAL 0**, en la misma página de inscripciones.

La confirmación de la inscripción se podrá realizar desde la misma página una vez cumplimentado el formulario y efectuado el pago. Además, recibirá dicha confirmación en el correo electrónico que se haya indicado.

Todas las corredoras/res por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre y apellidos, en los medios de comunicación y/o internet.

Art. 5 Los dorsales se retirarán previa presentación del DNI o Documento Oficial que acredite la identidad de la persona que participará en la carrera, el mismo día de la carrera, **desde las 17:00 h., hasta media hora antes del inicio de la prueba** en las inmediaciones de la línea de salida (instalaciones del Pabellón Municipal Ernesto Arévalo).

Nadie podrá recoger el dorsal de otra persona, sin presentar una autorización escrita con los datos y firmas de ambas personas y dni original de la persona que recoge.

Art. 6 Es una prueba popular para atletas, sin distinción de condición, nacionalidad y sexo, siempre que tengan cumplidos 18 años de edad el día de la prueba. Aquellas/os atletas menores de edad que quieran participar, podrán hacerlo, debiendo adjuntar, obligatoriamente, autorización de sus progenitores (según modelo) a la recogida del dorsal.

Art. 7 La organización podrá en cualquier momento solicitar la acreditación de los datos reseñados en la inscripción. La irregularidad de los mismos será motivo de descalificación.

Art. 8 La Organización declina toda responsabilidad de los daños que la participación pueda causar, causarse a sí mismo o derivar de ella a cualquier participante. La organización contará con servicio médico. El servicio médico está facultado para retirar durante la prueba a cualquier atleta que a su juicio manifieste un estado físico que pudiera ir en detrimento de su salud.

Cualquier participante de la carrera con problemas médicos, como alergias a medicamentos u otros, deberá consignarlo en el dorsal que debe llevar en lugar visible.

Art. 9 Existirán en el recorrido un punto de avituallamiento, próximo al kilómetro 2|3, así como en el especial de meta.

Art. 10 En la zona de meta habrá vestuarios, duchas y servicios.

Art. 11 Las personas participantes que finalicen la prueba recibirán una bolsa con agua, regalos, etc....

Art. 12 Todas las personas participantes con carrito bebe, deberán situarse en la parte de atrás en la línea de salida, para evitar posibles caídas.

Art. 13 El hecho de tomar parte en la prueba implica la total aceptación del reglamento, así como de las disposiciones que en su momento pudiera tomar la Organización.

Art. 15 Como actividades complementarias, en esta edición se realizará 20' antes de la salida un **taller de estiramientos y calentamiento**, dirigido por Noelia Palencia, así como a la finalización se realizará un **taller de Aerobic** dirigido también por Noelia Palencia, para todas las participantes en el Pabellón Municipal Ernesto Arévalo.

Al finalizar la carrera se realizarán diferentes con los regalos aportados por nuestros patrocinadores y colaboradores.



Bono regalo para cualquier servicio turístico.



3 sesiones laser.



2 lotes de productos para el cabello .



Podología
Posturología

2 Estudios de pisada y examen estabilométrico.



3 masajes



organizan

patrocina n



colaboran

